

 <p>ASAMBLEA DEPARTAMENTAL EL DISTRITO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA</p>	INFORME DE PONENCIA PARA PRIMER DEBATE PROCESO DE TRÁMITE DE INICIATIVAS Y PROPOSICIONES	Versión: 1
		Fecha Aprobación: 08/09/2016
		Página: 1 de 2

NIT. 800186268-7

COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO, CONTROL DE CUENTAS Y CONTROL FISCAL

INFORME PARA:	PRIMER DEBATE AL PROYECTO DE ORDENANZA No. 003 DE 2023
TÍTULO:	POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL ESTATUTO TRIBUTARIO DEL ARCHIPELAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA
PRESIDENTE DE COMISIÓN:	ABDUL HANDAUS
FECHA DE ASIGNACIÓN DE PROYECTO A LA COMISIÓN:	17 de enero de 2023
PONENTE:	MARCELA SJOGREEN Movimiento Mappa
FECHA DE ASIGNACIÓN DE PONENCIA:	17 de enero de 2023
PLAZO PARA ENTREGA DE PONENCIA:	18 de enero de 2023

San Andrés isla 18 de enero de 2023

Cordial Saludo

En los términos de la Ley 2200 de 2022, en cumplimiento del encargo que se me efectuó por parte de la Presidencia de la Comisión de Hacienda, presupuesto, control de cuentas y control fiscal, luego de estudiar el documento correspondiente al Proyecto de Ordenanza en comento, de manera comedida presento el informe de ponencia para **Primer Debate** en Comisión.

Objetivo del Proyecto de Ordenanza

Congelar el precio de la Tarjeta de Turismo

Justificación

La solicitud de disminución de la tarjeta se justifica en los impactos en el departamento de la recesión económica mundial, que en sus inicios se ha sentido en el alto costo del combustible que está afectando los precios de los tiquetes aéreos de rutas nacionales hacia la Isla de San Andrés,

La Secretaría de Turismo reporta disminuciones en el número de turistas que llegó a la isla, respecto del mismo periodo de la vigencia 2022, causada según el análisis del sector, por la inflación que creció hasta un 13,12% durante el 2022, con alzas hasta de un 40% en algunos servicios turísticos.

Unidad de Materia

De conformidad con el artículo 158 y 169 de la Constitución política, el artículo 72 de la Ley 136 de 1994, y la sentencia C-133 de 2012 de la Corte Constitucional; se establece que el proyecto define con precisión, desde el mismo título, cuáles habrán de ser las materias que se van a tratar al expedir el acuerdo y simultáneamente, se mantiene una estricta relación interna, desde una perspectiva sustancial, de manera que existe entre ellas coherencia temática y clara correspondencia lógica con la materia general de la misma.

NIT. 800186268-7

En consecuencia, el proyecto de Ordenanza No. 003 de 2023 cumple con el requisito de Unidad de Materia

Exposición de Motivos

El proyecto cuenta con una exposición de motivos que aborda de forma general las razones que dan origen al Proyecto de Ordenanza No. 003 de 2023, ajustándose al requerimiento legal.

CONSIDERACIONES SOBRE EL ARTICULADO DEL PROYECTO DE ORDENANZA

El articulado se mantiene tal como fue presentado por el Gobierno Departamental

PROPOSICIÓN:

Que, con fundamento en el estudio realizado y el marco legal vigente, como ponente del proyecto en mención, recomiendo **DAR PRIMER DEBATE** al Proyecto de Ordenanza No. 003 de 2023, cuyo título es: **"POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL ESTATUTO TRIBUTARIO DEL ARCHIPELAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA"**.

Del Señor presidente y Honorables Diputados(as),


MARCELA SJOOGREEN VELASCO
Diputada Mappa